

Plan Estratégico Del Área de Cooperación al Desarrollo 2019-2023

Estrategia de Cooperación Internacional ONG para la
inclusión social en los países y comunidades menos
favorecidos



**COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

ÍNDICE

Prólogo

I. Introducción: el área de cooperación al desarrollo en CI
ONG

II. Marco General del área:

1. Antecedentes
2. Principios de trabajo
3. Articulación e nuestro trabajo
4. Responsabilidades en el trabajo y niveles de
decisión

III. Objetivos y prioridades del área:

5. Objetivo y resultado del área de cooperación al
desarrollo
6. Prioridades sectoriales
7. Prioridades geográficas

Prólogo: objetivo del plan

El objetivo de este documento es trazar las líneas de actuación del **Área de Cooperación al Desarrollo** (en adelante ACD) de **Cooperación Internacional ONG** para los años 2019-2023.

Este documento constituye la estrategia de actuación de lucha contra la pobreza y la exclusión social de Cooperación Internacional ONG durante los próximos cuatro años. Esta estrategia es fruto de un proceso de aprendizaje y experiencia de 25 años de trabajo en cooperación para el desarrollo.

Respecto al precedente plan operativo del ACD (2014-2017), las novedades son:

- La aplicación de la Agenda 2030 como nuevo compromiso y estrategia internacional para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- CI ONG realiza un proceso de consolidación geográfica (América Latina y puntualmente en África)

En el punto introductorio de este documento, se realiza una presentación del área de Cooperación al Desarrollo y su colaboración en la promoción de la misión de Cooperación Internacional, para pasar en puntos posteriores al análisis pormenorizado de los aspectos operativos y técnicos del plan. Concretamos las bases de actuación que se deberán seguir en el periodo indicado, la metodología empleada, las prioridades sectoriales y geográficas, la estrategia a seguir con los socios de Cooperación Internacional, así como un breve análisis en forma de conclusión de la experiencia acumulada en la gestión de proyectos de cooperación al desarrollo de la entidad.

I. INTRODUCCIÓN: EL AREA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN CI ONG

El área de Cooperación al Desarrollo comenzó sus actividades en 1995 dentro del Departamento de Proyectos, año desde el que se han puesto en marcha más de 105 proyectos. A consecuencia de la crisis económica mundial, el número de subvenciones y de dinero destinado a la cooperación al desarrollo se ha reducido notablemente. Como consecuencia, el área de cooperación al desarrollo ha reducido notablemente sus proyectos en ejecución. En 2019, una intervención permanece activa en Guatemala.

Si bien las fuentes de financiación han sido en su mayoría públicas a lo largo de su existencia, el apoyo del sector privado cobrado una especial importancia durante el periodo de crisis económica.

Los sectores de actuación sobre los que se ha trabajado en los proyectos ejecutados, han sido, principalmente, los relacionados con la educación, tanto básica como formación técnica, aunque también se han desarrollado proyectos en otras áreas: atención médico sanitaria, promoción laboral de la mujer, microcréditos, vivienda, restauración del patrimonio histórico artístico, socioeducativo, desarrollo agropecuario, etc.

A lo largo de 2008, se empezó a trabajar intensamente en el fortalecimiento institucional con la idea de apoyar a las administraciones públicas locales y convertirlas en los actores principales de desarrollo de sus comunidades.

Responde a la vocación internacional de CI ONG y a su misión de promover entre la juventud una cultura de solidaridad; el modelo de trabajo de CI con la juventud, su visión del desarrollo, puede ser replicada e implementada en otras partes del mundo pues invertir en la juventud constituye la forma elegida por CI ONG de generar y promover el desarrollo humano. Cooperación Internacional entiende que los jóvenes son los auténticos protagonistas del diseño de la sociedad del futuro.

De esta manera podemos destacar como valores de la entidad y por lo tanto del ACD los siguientes:

1. Los **jóvenes son los protagonistas** y la esperanza de la sociedad del futuro; Partimos de una visión optimista de la juventud: los jóvenes son una oportunidad que llena de esperanza y optimismo, son una solución, no un problema del que ocuparse.

2. **El desarrollo tiene un carácter ético y cultural:** no se reduce a un problema económico o técnico. Desde una concepción cristiana del hombre entendemos que subdesarrollo es también la limitación de los derechos humanos, personales y sociales, económicos y políticos.

3. **Centralidad de la persona:** concebimos el desarrollo principalmente como una cuestión de formación de las capacidades. La persona es el centro de nuestra actuación. Creemos en su dignidad, capacidad de mejora y de crecimiento.

4. **Convergencia de esfuerzos:** capacidad para crear y desarrollar redes nacionales e internacionales de juventud, voluntariado y cooperación con aquellas personas e instituciones que busquen sumar esfuerzos para lograr determinados objetivos comunes.

5. **Flexibilidad y organización:** adaptación de los proyectos a las diversas necesidades y realidades, siguiendo criterios de continuidad en el tiempo y eficacia de las ayudas.

6. **Integridad:** afán por adquirir e impulsar un comportamiento coherente y responsable en todas las personas implicadas en la institución.

7. **Efecto multiplicador:** las acciones que realizamos persiguen siempre incrementar sus efectos a través de la continua implicación de nuevos colaboradores.

8. **Transparencia y rendición de cuentas:** el procurar hacer el bien no exime a las organizaciones de hacerlo bien y de modo absolutamente transparente.

Conforme a la política española de desarrollo, el ACD reconoce la noción de desarrollo como pilar de su trabajo y entendemos como Cooperación al Desarrollo, todas aquellas acciones de carácter internacional que se ejecutan en comunidades de países en vías de desarrollo, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de las personas que viven en dichas comunidades. El fin de la cooperación al desarrollo es la erradicación de la pobreza, concebida ésta “como situación de privación de los elementos esenciales para que el ser humano viva y se desarrolle con dignidad física, mental y espiritual, teniendo en cuenta sus necesidades en relación con el género, las capacidades, los valores culturales, la edad y el grupo étnico”

Y en este sentido Cooperación Internacional entiende el desarrollo humano con un decisivo carácter ético y cultural, no sólo reducido a problemas económicos o técnicos. Desde una concepción cristiana del hombre, el desarrollo humano parte del reconocimiento de que el ser humano está en el centro del desarrollo y es su protagonista. La cooperación implementada por CI se puede calificar de antropocéntrica en el sentido de que el hombre se convierte en el centro de su estrategia, considerado como ser personal (por lo tanto social), que encuentra la felicidad y su realización en la donación y la entrega de sí mismo.

Entendemos que la situación socioeconómica de estos países es también debido a la limitación de los derechos humanos, personales y sociales, económicos y políticos, incluidos los derechos de las naciones y los pueblos, con implicación en la unidad familiar como la estructura de solidaridad básica y por lo tanto como principal factor de prioridad social, apoyando en los proyectos de cooperación al desarrollo de forma transversal el refuerzo de los lazos familiares.

CI ONG también afirma su implicación en la labor de cumplimiento de **los Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODM) planteados por los jefes de estado y de gobierno en la Declaración de la Agenda 2030 del 25 de septiembre de 2015. En cuanto a estos objetivos, el ACD se esforzará prioritariamente a su cumplimiento.

1 *Código de Conducta de las Ongs de desarrollo*. Coordinadora de ONG para el Desarrollo-España. Julio 2008.

2 Plan director de la Cooperación Española 2018-2021

Los principios básicos de la cooperación de CI ONG son los siguientes:

1. Lucha contra la pobreza.
2. Defensa y promoción derechos humanos, las libertades fundamentales la paz y la democracia.
3. Reconocimiento del ser humano en su dimensión individual y colectiva como protagonista y destinatario último de la política de cooperación para el desarrollo.
4. Promoción igualdad entre los hombres y las mujeres.
5. Defensa Medio Ambiente.
6. Respeto a la diversidad cultural.
7. Eficiencia y auto sostenibilidad de los proyectos ejecutados.

II. MARCO GENERAL DEL ÁREA

1) Antecedentes

El compromiso de CI ONG de poner a los jóvenes en el centro de la construcción de una sociedad mejor en el futuro. De esta manera en el trabajo del área de Cooperación al Desarrollo se ha definido a los jóvenes (desde su nacimiento hasta los 25 años) como la población prioritaria de actuación.

En este primer año del plan operativo, el ACD cumple 25 años de trabajo de lucha contra la pobreza en países en receptores de la ayuda oficial al desarrollo.

Siguiendo el principio de concentración de la ayuda, CI ONG ha centrado su trabajo en los siguientes sectores de actuación: Fortalecimiento institucional; Educación, formación y capacitación; Codesarrollo; Desarrollo del tejido económico y productivo; Ayuda post-humanitaria.

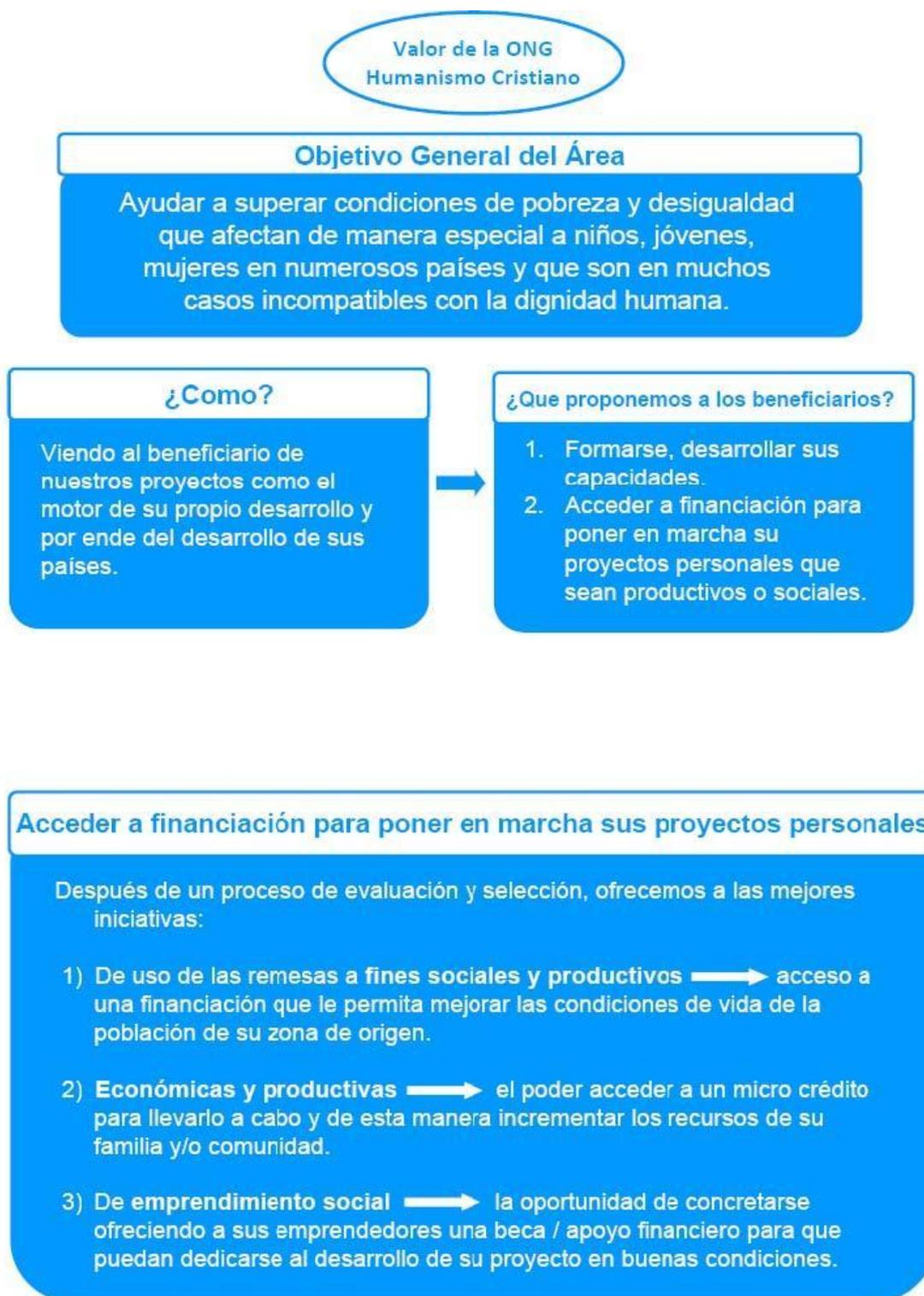
2) Principios de trabajo

El trabajo del área de cooperación al desarrollo de CI ONG está regido por unos principios que velan al cumplimiento del objetivo general del área.

Estos principios son los siguientes:

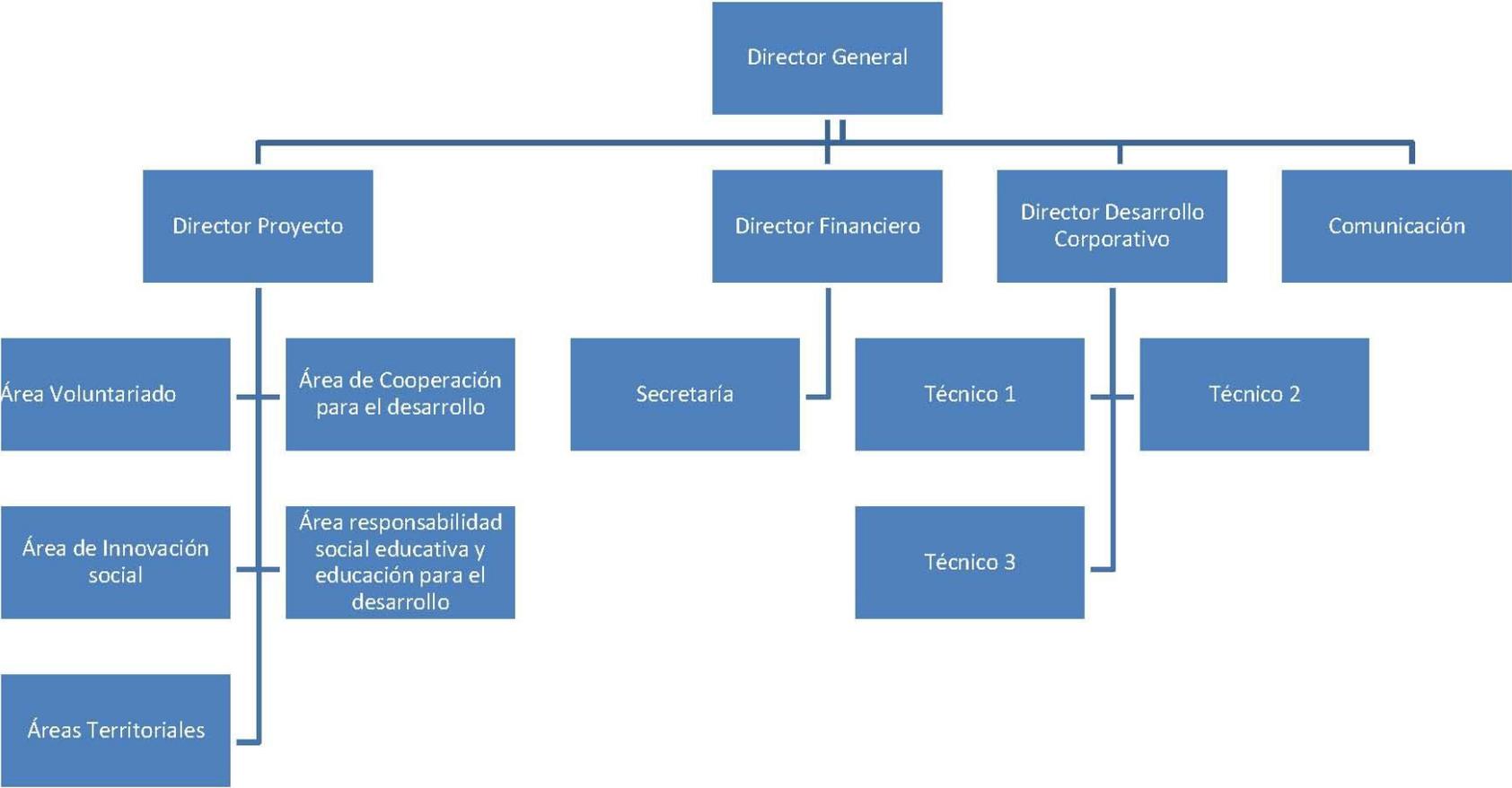
1. ***Iniciativa del sur***: los proyectos que Cooperación Internacional llevará a cabo serán el fruto de una identificación y formulación por parte de una colaboración con sus socios locales y una fuerte participación de los beneficiarios últimos del proyecto de tal forma que participen activamente en el proceso que dé respuesta a sus necesidades de desarrollo.
2. ***Subsidiaridad y desarrollo participativo***: CI ONG reconoce la importancia de la actuación de los actores con mayor proximidad a los beneficiarios últimos de los proyectos llevados a cabo en la solución a las necesidades de desarrollo.
3. ***Concentración en los procesos de desarrollo***: el área de Cooperación al Desarrollo de CI ONG concentrará su actuación en determinados sectores y países buscando con ello lograr el mayor impacto posible de su actuación.
4. ***Transparencia mutua***: el ACD se exigirá, así como a sus socios, una gestión transparente y una comunicación que permita fomentar la confianza mutua y por ende una actuación de mayor impacto en los procesos de desarrollo.

3) Articulación de nuestro trabajo



4) Responsabilidad en el trabajo y niveles de decisión

El eficiente trabajo diario del ACD se hace posible gracias a una serie de procedimientos establecidos de los cuales todos los actores son conscientes de sus responsabilidades.



4.1 Estrategia General del ACD

Es responsabilidad de la **Dirección General (DG)** establecer una serie de protocolos, modos de proceder, criterios y otros conceptos. Esta estrategia sirve de base a la **Dirección de Proyectos (DP)** para la dirección del **Área de Cooperación al Desarrollo (ACD)**; por lo tanto existe un ámbito de discrecionalidad que debe ejercer la Dirección de Proyectos (DP).

4.2 Selección de los nuevos socios locales

La selección de nuevos socios locales corresponde a la DG, que podrá realizarse a propuesta de la DP y es aprobada por la DG.

Dicha selección de la figura de socio local se tomará en base a los siguientes criterios:

- El principal criterio de selección es la adecuación del ideario y principios de la contraparte al ideario de CI.
- Otros criterios de selección de contrapartes que conviene tener en cuenta: Solvencia y profesionalidad. Implantación en el país receptor de la ayuda (al menos en 2 ciudades). Una experiencia mínima de trabajo de 3 años. Que no tengan vinculación política declarada. Que estén auditadas anualmente.

4.3 Dirección del ACD

Es responsabilidad de la DP elaborar, junto con la propia ACD, el plan operativo con vigencia de 4 años, que tendrá que ser aprobado por la DG. Una vez establecido el plan operativo, velará por su cumplimiento a través del trabajo del ACD, tanto en principios como en objetivos.

Corresponde a la DG el velar por el desarrollo institucional de la entidad en la gestión de la cooperación al desarrollo así como el cumplimiento de la misión de CI y al DP la gestión operativa y técnica del área, así como apoyar a la DG en el desarrollo de la misión de la entidad.

La implementación de las nuevas iniciativas de cooperación, tendrán que ser aprobadas por el Órgano de Gobierno de Cooperación Internacional a propuesta de la DP.

5) Evolución presupuestaria área

Desde sus inicios, hace 25 años, el área de Cooperación para el Desarrollo ha crecido de manera considerable en cuanto al presupuesto aplicado a proyectos de cooperación para el desarrollo. En el último plan estratégico 2014-2018, el importe total de la subvención recibida fue de 967.889,78€



A pesar de la crisis económica que afectará a las entidades del tercer sector a partir de 2010, se pretende incrementar el nivel presupuestario a lo largo de los próximos 4 años. Para ello, el ACD prestará especial atención a:

- Trabajar en coordinación con el departamento de Agrupaciones y Áreas Territoriales de manera a favorecer la presencia de las entidades en las distintas comunidades españolas y por ende acceder a financiación de ámbito regional.
- Diversificar las fuentes de donantes tanto públicos como privados.
- Iniciar un proceso de evaluación interna de los proyectos gestionados por el área.

6) Socios

Sector público:

- **Administraciones públicas españolas e internacionales** (aytos, provincias y comunidades)

Las administraciones públicas españolas constituyen la fuente de financiación principal del área de Cooperación al Desarrollo. La vinculación de CI ONG con dichas administraciones, se hace efectiva a través de las convocatorias públicas de ayudas a proyectos de cooperación al desarrollo.

Respondiendo a la crisis económica mundial, y dada la reducción de partidas presupuestarias dedicadas a proyectos sociales y de cooperación internacional, la calidad de la gestión de los proyectos será un elemento primordial de la acreditación de transparencia y solvencia de una entidad de cooperación al desarrollo y de su calidad en la ejecución de proyectos de cooperación. En este sentido, y conscientes de trabajar con más esfuerzo en la consecución de la excelencia, el cumplimiento de objetivos y la calidad de la gestión de los proyectos financiados por las administraciones públicas, será elemento prioritario responder a estas necesidades desde los proyectos subvencionados por la administración pública.

Durante este periodo se trabajará por mantener la relación con entidades y administraciones públicas socias, así como ampliar las relaciones con la Comisión Europea.

- **AECID y Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC):**

A lo largo de los veinte últimos años, la responsabilidad de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) de España se ha traspasado a la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) y a través de ella a las Oficina Técnicas de Cooperación. En este sentido, como organismo protagonista de la cooperación española se trabajará por reafirmar la colaboración con nuestra entidad de la siguiente manera:

- Visitas institucionales y técnicas a la sede central de la AECID en España con el fin de mantener informado a la AECID de nuestro trabajo, así como aprender de la

entidad española de referencia en cooperación al desarrollo. Para ello, se mantendrán reuniones con la Dirección de Cooperación para América latina y El Caribe así como la Dirección de Cooperación para África, Asia y Europa Oriental.

- Obtención de la calificación ONGD de la AECID. Para ello, se estudiará el proceso a seguir y la acreditación de características y factores básicos establecidos por esta entidad y se procederá a elaborar un plan calendarizado de hitos a alcanzar.

Se considera de gran importancia las relaciones con las OTC de los países en los que trabaja nuestra entidad. Su asesoramiento, apoyo y orientación pueden ser determinantes para una efectiva ejecución de los proyectos. El acercamiento con las OTC se llevará a cabo a través de visitas de un representante de CI al Coordinador General de la Cooperación Española en el país, con el fin de informarle de las actividades que desarrolla Cooperación Internacional ONG.

- ***Federaciones (Fongdcam; coordinadora; coordinadora de comunidades)***

Las federaciones de ONGDs constituyen para Cooperación Internacional fuentes esenciales de trabajo, formación e información para incrementar la calidad de la gestión de proyectos de desarrollo. En este sentido, se mantendrá su pertenencia en las redes en las que se encuentra inscrita, así como se procederá a acreditarse en todas las coordinadoras de cooperación al desarrollo autonómicas en las que Cooperación Internacional mantenga actividad.

Sector privado:

- ***Universidades, fundaciones e institutos universitarios***

Las universidades son socios de primera orden en lo que concierne el trabajo del área de Cooperación al Desarrollo en el sector del fortalecimiento institucional. De forma general su colaboración cobra una especial importancia este sector dado el fuerte cariz universitario en el que nace Cooperación Internacional ONG.

Se promoverá una sólida alianza con la universidad, un agente clave en la Agenda 2030 por su papel en la generación y transmisión de conocimiento a través de la docencia. Investigación, innovación, transferencia de conocimiento y tecnología y creación de redes.

En este sentido, CI ONG mantendrá y buscará aliados especializados que puedan aportar su experiencia en la labor académica de los proyectos. Así como mantendrá un Comité Académico interuniversitario de asesoramiento para cuantos proyectos y actividades se desarrollen en cualquiera de las prioridades sectoriales y geográficas que establezca CI ONG.

- ***Empresas y fundaciones***

Si bien la principal fuente de financiación del área de Cooperación al Desarrollo es pública, la progresiva importancia que está teniendo la Responsabilidad Social Corporativa llega a tener un impacto significativo respecto a las fuentes de financiación aplicadas a proyectos de cooperación al desarrollo.

Dado el carácter privado de esta ayuda, la labor de fundraising para proyectos de cooperación al desarrollo de CI ONG implica el trabajo de dos departamentos de la entidad.

El trabajo en este ámbito se caracteriza por la flexibilidad y la comunicación constante y fluida entre los equipos de trabajo de Marketing y Cooperación al Desarrollo implicados en la gestión del proyecto y que se concreta de la siguiente manera: Recaudación de fondos a través del área de Cooperación al Desarrollo: en este ámbito, la labor del ACD tiene que ver con convocatorias de Bancos o Fundaciones de empresas y/o entidades públicas.

Recaudación de fondos a través del departamento de Marketing: se trata de participar en concursos de empresas privadas con quién el departamento de Marketing está en contacto. Si bien el responsable del concurso es el departamento de Marketing, la elaboración de las propuestas es responsabilidad del área de Cooperación al Desarrollo. De esta manera, cabe destacar que de forma operativa la implicación del departamento de Marketing se limita a la fase de recaudación de fondos. Una vez aprobada la propuesta, la gestión y justificación del proyecto es responsabilidad del área de Cooperación al Desarrollo. Para esta acción, se fomentará el trabajo en equipo a través de reuniones interdepartamentales cuatrimestrales que serán la herramienta esencial de trabajo para concretar la operativa a seguir.

- ***Asociaciones de inmigrantes***

En los proyectos de codesarrollo que lleva a cabo CI, las asociaciones de familias

de emigrantes en los países de origen y de inmigrantes en España son no sólo socios, sino destinatarios del proyecto.

Acorde al principio de subsidiaridad, estas asociaciones constituirán uno de los actores claves (junto con los consulados, los CEPIs) de la fase de identificación y formulación de los proyectos de codesarrollo.

En este marco de cuatro años, CI pretende ampliar su red de contacto de asociaciones: elemento indispensable a la mejora de la calidad de la ayuda a través de los proyectos de codesarrollo.

Contra partes en países socios

Sin nuestros socios locales, la ayuda prestada por CI ONG no hubiera podido alcanzar el nivel de impacto que hemos conseguido a lo largo de estos 25 años de trabajo por el desarrollo. En CI ONG reconocemos que las ONGDs locales son clave del éxito de nuestro trabajo, que nadie mejor que ellas (excepto los beneficiarios propios de los proyectos), conocen las necesidades de la población beneficiaria y la manera de corregir la situación de vulnerabilidad vivida por esta misma población.

Para una ayuda al desarrollo eficaz, se institucionalizó un modelo de trabajo conjunto entre ONGDs de países emisores de la ayuda y ONGDs de países receptores de la ayuda. Este modelo conduce a establecer relaciones duraderas y eficientes con las diversas entidades de los países socios.

Así mismo, cuando se trate de implementar un nuevo proyecto de desarrollo, las relaciones y responsabilidades de CI ONG y de su socio local en la gestión de un proyecto son objeto de un convenio de colaboración que se firma al inicio del proyecto.

Actualmente, el ACD mantiene relaciones con más de 10 socios locales repartidos en 7 países. En el periodo de vigencia del presente plan será un resultado ampliar la red de contactos de ONGDs locales así como fortalecer las relaciones ya establecidas.

- ***ONGDs españolas***

Durante la vigencia del plan operativo 2019-2023, Cooperación Internacional ONG buscará fomentar las relaciones con ONGDs españolas que trabajan en

Cooperación para el desarrollo, buscando el aprovechamiento de su experiencia y la complementariedad en vista a la gestión en consorcio de proyectos y/o coordinación de acciones en los países de destino de la ayuda. Para ello, se realizará una identificación de ONGDs y se creará una red de intercambio de experiencias con aquellas ONGDs seleccionadas por la DG que presenten un modo de entender el desarrollo acorde a Cooperación Internacional.

III. OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL ÁREA

7) Objetivos y resultados del área de cooperación al desarrollo

Objetivo general

Ayudar a superar las condiciones de pobreza y desigualdad que afectan de manera especial a niños, jóvenes, mujeres en numerosos países y que son en muchos casos incompatibles con la dignidad humana.

Objetivo específico

Mejorar la calidad, la gestión y el impacto de la acción del área.

Resultados

- Se han desarrollado todos los proyectos conforme a los principios del área (lo que implica el seguimiento eficaz del proyecto).
- Los índices de desarrollo humano han incrementado en las zonas y sectores de actuación.
- Los conocimientos del personal del área están actualizados.
- Se ha incrementado la ayuda a proyectos de cooperación al desarrollo gestionado por CI ONG.
- Se ha iniciado un proceso de evaluación interna de los proyectos gestionados por el área.
- Se ha incrementado nuestra presencia y trabajo en las federaciones autonómicas de agentes de cooperación para el desarrollo.
- Se ha ampliado la red de contactos de socios locales así como fortalecidos las relaciones ya existentes con entidades locales de desarrollo.

8) Prioridades del área

Prioridades Transversales

Las prioridades transversales son aquellas que deben contemplar, en su totalidad o en parte, los proyectos de cooperación para el desarrollo que lleva a cabo Cooperación Internacional ONG.

En adecuación a la agenda internacional de cooperación al desarrollo, CI ONG requiere que todos sus proyectos contribuyan a:

1. Fortalecer las instituciones, la sociedad civil y el tejido económico.
2. Promover la igualdad de género.
3. Impulsar el emprendimiento y promoción de la autonomía de las personas beneficiarias
4. Proteger el medio ambiente. Promover el uso racional y sostenible de los recursos naturales y el consumo responsable.
5. Fortalecer la familia como principal factor de cohesión social.

Prioridades Sectoriales

Los proyectos que desarrolla e impulsa el ACD de **Cooperación Internacional ONG** se enmarcan dentro de unos sectores de actuación definidos. El establecimiento de estas prioridades en las líneas de actuación garantiza que los proyectos desarrollados se encuentren orientados hacia los principios y los objetivos generales que rigen el Área.

La especialización en unos sectores de actuación concretos favorece a su vez un mayor conocimiento de la tipología de los proyectos que se realizan, lo que se traduce en una mejor ejecución de los mismos y en una consecución de los objetivos perseguidos en cada proyecto de una forma más eficiente en cuanto a los recursos empleados.

Los sectores prioritarios sobre los que se centra la actividad del Área de Cooperación al Desarrollo se exponen a continuación:

1. Educación, formación y capacitación

La educación es un derecho humano reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Esta prioridad se resume en el **ODS 4** Educación de calidad, “La educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible. Además de mejorar la calidad de vida de las personas, el acceso a la educación inclusiva y equitativa puede ayudar a abastecer a la población local con las herramientas necesarias para desarrollar soluciones innovadoras a los problemas más grandes del mundo”. Desde CI ONG dentro del ODS 4, más concretamente en la **meta 4.1**. “de aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinente y efectivo”. La educación proporciona a las personas la posibilidad de escapar de la pobreza, al tiempo que favorece una mejor y más justa distribución de la riqueza generada. La formación técnica aumenta las posibilidades de las personas de acceder a trabajos que les facilitarán una mejora sustancial de los ingresos y permite la disminución de las diferencias salariales cuando llega el crecimiento económico. Para ello, las líneas de trabajo de CI en el ámbito de la educación, formación y capacitación son:

Educación preescolar y primaria: entendiéndolo como mejora de la enseñanza académica y no académica y suministro de material escolar.

Fortalecimiento de capacidades de los docentes: educación continua para profesores, así como desarrollo de materiales didácticos.

- **Construcción de escuela, aulas, bibliotecas y centros de promoción cultural.**

Capacitación básica entendida como enseñanza académica y no académica para capacitación básica, alfabetización y aprendizaje de cálculo aritmético elemental.

Formación profesional básica y enseñanza técnica a nivel secundario, en el puesto de trabajo. También se incluye formación profesional no académica.

2. Fortalecimiento institucional

En la Agenda 2030 hay un apoyo al fortalecimiento institucional en muchos objetivos y metas, en CI ONG hemos seleccionados los siguiente; **ODS 4, Educación de calidad, línea de acción 4.1. A “Apoyar a los países en la mejora de la calidad en sus sistemas educativos públicos”, ODS 10, Reducción de las desigualdades, línea de acción 10.4 A “Apoyar a los países socios para desarrollar sistemas tributarios que garanticen la progresividad” y 10.7.A “Apoyar la elaboración en los países socios de políticas migratorias planificadas y bien guardadas”.**

Efectivamente, después de 25 años de trabajo en cooperación al desarrollo y, tras una revisión de los resultados obtenidos en estos años, se consideró imprescindible apoyar a las instituciones públicas desde el fortalecimiento de las mismas y considerarlas como agentes principales de desarrollo de su país.

Así, en 2018, anticipando el presente plan operativo, CI aprovecha la experiencia y la cercanía de sus socios locales con administraciones locales y su propia capacidad de gestión de proyectos, para lanzar un programa de creación de **Escuela de Gestión Pública. Éste ha recibido el apoyo financiero de la Comunidad de Madrid y la Generalitat Valenciana.** Al año de ejecución del programa, la experiencia nos anima a seguir actuando y fortaleciendo en este sector como herramienta de desarrollo. Por ello, CI ONG sigue las líneas estratégicas de la AECID y, conforme al principio de concentración y capacidad de actuación, centra su acción en las siguientes líneas de trabajo:

- **Apoyar a la organización de la sociedad civil y la participación ciudadana.** Dentro de esta línea se dará prioridad a:
 - *Fortalecer las organizaciones de la sociedad civil y su capacidad de incidencia política.*
- **Apoyar la institucionalidad democrática territorial y el fortalecimiento de los entes locales.** Dentro de esta línea se dará prioridad a las siguientes acciones:
 - *Fomento de la profesionalidad de los cuerpos administrativos de apoyo.*
 - *Apoyo a los procesos de institucionalización democrática de los entes locales. Fortalecimiento municipal, entendido como el apoyo a la*

generación de capacidades de tipo político y técnico instaladas en los entes locales.

- *Apoyo a la planificación estratégica y gestión por resultados en el ámbito municipal o supramunicipal.*
- *El fortalecimiento de los servicios públicos esenciales y servicios básicos.*
- *Promoción integrada de la economía local, aprovechando la capacidad de liderazgo de los municipios.*

3. Codesarrollo

Los flujos migratorios engloban la migración producto de imperiosa necesidad pero también la migración como producto de la libre decisión del emigrante por lo que las políticas de desarrollo no tienen por objetivo final actuar sobre estos flujos sino que “pueden contribuir a crear un contexto en el que la migración sea producto de la libre decisión del emigrante y no de la necesidad.

El codesarrollo reconoce la vinculación entre la inmigración y el desarrollo de los países de origen. En CI ONG entendemos el codesarrollo como una manera de hacer cooperación al desarrollo en la que los migrantes y sus familias son los destinatarios principales de una acción que se desarrolla tanto en los países de origen como en los países de destino.

Para ello, el área de cooperación al desarrollo de CI ONG reafirma, en este nuevo plan operativo, el codesarrollo como una prioridad sectorial de su actuación. Dentro de este amplio sector de actuación, se definieron las siguientes líneas de trabajo:

- ***Las remesas y su uso productivo y social.***
- ***Formación y empleo.***
- ***Acceso a productos microfinancieros para los inmigrantes y sus familias.***
- ***Sensibilización, información y educación para el desarrollo.***
- ***Creación de redes y fortalecimiento asociativo.***

En su trabajo, conforme al principio de subsidiaridad, CI ONG y sus socios locales tendrán una gran responsabilidad e implicación en el diseño y la ejecución de los proyectos a las asociaciones de inmigrantes en España y de familias de emigrantes en los países de origen.

4. Desarrollo del tejido económico y productivo

Siguiendo la misma tendencia de la CE y la Agenda 2030, el **ODS 8**, “*Trabajo decente y crecimiento económico*”, **meta 8.9.**, “*Políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales*”, **ODS 9**, “*Innovación e infraestructuras*”, **meta 9.3.** “*Aumentar el acceso de las pequeñas industrias a los servicios financieros y su integración en las cadenas de valor en los mercados.*”

Según indica el plan director de la Cooperación Española 2018-2021, “la relevancia del crecimiento económico sustentado en la actividad empresarial del sector privado, en el acceso a un empleo y a una renta digna y en las políticas públicas redistributivas es una de las vías más rápidas para romper con la “trampa de la pobreza” e incidir en las múltiples privaciones características de la pobreza”.

Cooperación Internacional considera que además del crecimiento económico, es necesario crear suficientes oportunidades de empleo digno y productivo, CI ONG ha decidido dar prioridad a las siguientes líneas de trabajo:

- *El apoyo a la micro y pequeña empresa.*
- *Acceso a productos microfinancieros para los emprendedores sociales y productivos.*
- *El fortalecimiento de los sectores productivos.*
- *El fortalecimiento de las capacidades de emprendimiento económico y social.*

5. Liderazgo social

De la misma manera que nacieron los microcréditos de la Grameen Bank para facilitar el acceso al crédito a millones de personas, con carácter emprendedor, privadas de financiación, se ha identificado la necesidad de aportar al liderazgo la capacitación y formación en soft skills propios del ámbito empresarial que fomente la innovación, la iniciativa y la creatividad con el fin de promover un cambio social profundo, tutelándolos y acompañándolos al desarrollo de esa idea o proyecto que

promueva el desarrollo de sus comunidades.

Este ámbito de actuación entra, a través de este plan, como nuevo sector de trabajo de nuestra entidad. Esta decisión toma su raíz en varias observaciones:

a) Nace de una necesidad identificada: A través el seguimiento realizado de los proyectos, el equipo de CI ONG, junto con sus socios locales, ha podido identificar que muchos jóvenes o grupos de jóvenes disponen de ideas innovadoras en lo que se trata de fomentar el cambio social de sus países por lo que vimos oportuno empezar a trabajar con ellos y por ellos en sus ideas para poder llevarlas a cabo.

b) ***Está respaldada y justificada por nuestra experiencia de trabajo*** en proyectos de emprendimiento productivos.

c) ***Es acorde al objetivo de la entidad “promover una cultura solidaria entre los jóvenes”.***

Cabe mencionar que este sector de actuación es transversal a las distintas labores de la ONG. Desde el área de Educación y Sensibilización se están organizando Congresos y Seminarios dirigidos a reflexionar sobre el emprendimiento social y la forma de promover a los jóvenes a comprometerse con su entorno efectivo desde su disciplina laboral. De la misma manera, desde el departamento de Áreas Territoriales se ha organizado un programa europeo de formación de emprendedores sociales que ha contado con la participación de más de 100 jóvenes procedentes de cinco nacionalidades.

Como primer acercamiento a este sector, en los 4 años de vigencia de este plan operativo el área de Cooperación al Desarrollo de CI ONG centrará sus esfuerzos en estas dos líneas de trabajo:

d) ***Fortalecimiento de las habilidades de los líderes sociales identificados a través de otros proyectos gestionados por nuestra entidad.***

e) ***Permitir un acceso a la financiación de las mejores ideas sociales ofreciendo a sus emprendedores una beca/ apoyo financiero para que puedan dedicarse al desarrollo de su proyecto en buenas condiciones.***

6. Ayuda humanitaria

Cooperación Internacional entiende la ayuda humanitaria como una vía de trabajo que trata a corto e inmediato plazo dar respuesta y minimizar los efectos producidos por una catástrofe natural, un conflicto armado o situaciones de

hambruna.

Porque CI ONG es consciente que las situaciones de emergencias dificultan el cumplimiento de los ODS, CI se une al esfuerzo de las administraciones públicas y ONGDs dentro de lo que es ámbito geográfico y sectorial de actuaciones definidas en el presente plan operativo.

Para ello, Cooperación Internacional diferencia dos tipos de acción humanitaria: la ayuda de emergencia y ayuda post-emergencia.

- ***Ayuda de emergencia***

Por falta de experiencia en este ámbito y por principio de concentración, el área de Cooperación al Desarrollo no llevará a cabo proyectos de acción humanitaria.

Sin embargo, en caso de situación de emergencia afectando a un país u otro, se plantea el siguiente plan de acción hasta el momento en que la entidad haya identificado un proyecto de post-emergencia a desarrollar, intentando canalizar así las iniciativas de colaboración de la sociedad en general con la población afectada por la situación de emergencia:

- Frente a una catástrofe natural, guerra, éxodo u otra situación de emergencia, el Comité de Dirección de la ONG, con consulta a la Dirección de Proyectos y jefe del área de Cooperación al Desarrollo, estudiará las distintas posibilidades de ayudar a ONGDs españolas implantadas en el país.
- Una vez evaluados los distintos proyectos, se recomendará a los stakeholders de CI el o los proyectos que CI ONG considera merecedores del apoyo.

- ***Ayuda post emergencia***

CI ONG, frente a situaciones de emergencia en los países de actuación, desempeñará con sus socios locales su experiencia para participar en la reconstrucción y rehabilitación de las infraestructuras del país.

- ***Población beneficiaria de los proyectos del área***

Los proyecto de cooperación al desarrollo implementados por CI ONG serán dirigidos a ***sectores de población más desfavorecidos***. Más allá de este

planteamiento, de acuerdo a la misión de CI ONG y sus valores, se dará especial enfoque a los proyectos dirigidos a:

- **La Niñez y la juventud**, por ser sujetos fundamentales del desarrollo y motores esenciales del cambio social de sus países. Se prestará especial atención a la educación e inserción laboral de este colectivo así como al fomento de su participación activa en la vida social y política de sus países.
- Las **mujeres**, por ser el colectivo clave reconocido como promotor de desarrollo. Se pretende prolongar el periodo de formación de las mujeres además de su capacitación y apostar sobre sus capacidades emprendedoras. Consideramos especialmente importante la educación de la mujer, por un lado, porque en muchos países la mujer se encuentra en una situación de discriminación y desigualdad social. Por ello, creemos que a través de la educación y/o formación podemos conseguir que las mujeres tengan una oportunidad de mejorar su condición social y su calidad de vida. Por otro lado, porque en muchos países en vías de desarrollo la mujer es el pilar de la sociedad, ya que es la madre de familia y la que se encarga del cuidado de los hijos. Por ello, la formación de las madres puede tener un gran efecto multiplicador.

Prioridades Geográficas

Las prioridades geográficas del presente plan responden a su objetivo general: ayudar a superar las condiciones de pobreza y desigualdad que afectan de manera especial a niños, jóvenes, mujeres en numerosas países y que son en muchos casos incompatibles con la dignidad humana.

El plan aborda las prioridades geográficas bajo el principio de la eficacia de la ayuda por lo que **la concentración de actividades y proyectos resulta ser el factor determinante para la selección de las prioridades geográficas**. De esta manera se obtiene:

Un mayor conocimiento de las necesidades de los países en los que se desarrollan los proyectos. Una relación más estrecha con las contrapartes locales, lo que supone generación de sinergias entre ellas y Cooperación Internacional ONG. Facilitar la gestión de los proyectos al disponer de un mayor conocimiento de la idiosincrasia de los países beneficiarios. Alcanzar un mayor nivel de eficiencia en la gestión y control de los proyectos realizados.

Para esta razón, **CI define las prioridades geográficas de sus acciones de cooperación al desarrollo atendiendo a:**

- Dar prioridades a países con bajo índice de DH.
- Reflejar prioridades de la cooperación española.
- Orientar la cooperación donde CI ha obtenido una experiencia acumulada de 25 años y donde existen contrapartes identificadas y con las cuales se han establecido relaciones de confianza.
- Orientar de manera progresiva la ayuda a los países de África subsahariana reconocidos de atención prioritaria por la AECID.

Siguiendo las prioridades de la Cooperación Española, atendiendo a las cuestiones históricas y culturales de nuestro país, y en base a los índices que emiten los Organismos Multilaterales, como el índice de Desarrollo Humano del PNUD, Cooperación Internacional ONG establece como prioritarios en su actuación todos los países de Centro y Sur América.

Por otro lado, observando las nuevas tendencias de los organismos financiadores, y los mismos índices que comentábamos anteriormente, establecemos una segunda categoría de países prioritarios de actuación que son todos los países de África Subsahariana.

El establecimiento de Prioridades Geográficas no supone que se restrinjan los proyectos exclusivamente a los territorios enmarcados en estas prioridades. Si la Dirección de Proyectos lo estima oportuno y previa la aprobación del Director General, existe la posibilidad de desarrollar proyectos que se encuentren fuera de estas prioridades; la decisión estará en función de la calidad y viabilidad del proyecto y de la experiencia con las Prioridades Sectoriales y con la misión del Área.

El presente plan adecúa sus criterios de selección de prioridades geográficas sobre las prioridades de la AECID y otras administraciones públicas:

- Indicadores de desarrollo humano.
- Presencia y capacidad institucional española desplegada de cada país socio.
- Marco de asociación posible en el país.

A raíz de estos criterios, se clasifica los países de cada zona en 2 categorías de países:

	Países prioritarios	Países de atención especial
Países Menos Avanzados	Etiopía, Mali, Mauritania, Mozambique, Niger, Senegal y Haití.	
Países de Asociación de Renta Media	Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, Guatemala, Marruecos, Nicaragua, Paraguay, Perú y República Dominicana.	Filipinas y Palestina. El Salvador, Honduras,
Países de Cooperación Avanzada	Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, México, Panamá y Uruguay.	Cabo Verde, Egipto, Guinea Ecuatorial, Túnez y Jordania.

En la medida que sea posible, se tenderá a destinar un 90% del presupuesto de cooperación a países prioritarios y un 10% a los países de atención especial. En cuanto a la asignación presupuestaria por zonas geográficas, un 90-95% se destinará a Iberoamérica y un 10-5% a África.